

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 006

FECHA: SINCELEJO, 19 DE ENERO DE 2018

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2017-00266-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	MANUEL JULIÁN BARRIOS DOMINGUEZ	18-01-2018	SE INADMITE LA DEMANDA - SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ANOTADOS
2	70-001-23-33-000-2017-00274-00	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	BARTOLOMÉ ESCANDÓN VELEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE SINCE- SUCRE- JUNTA DE PROCURADORES FESTIVIDADES DE SINCE	18-01-2018	SE ORDENA REMITIR LA PRESENTE DEMANDA A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
3	70-001-23-33-000-2017-00283-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURISTELA RIVERA ROMERO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	18-01-2018	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
4	70-001-23-33-000-2016-00363-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TARCISIO ANTONIO AGUAS ZOLA	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	18-01-2018	SE FIJA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 10:00 A.M., PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE PRUEBAS
5	70-001-23-33-000-2016-00374-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ENRIQUE PUCHE SIBAJA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	18-01-2018	SE FIJA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 9:00 A.M., PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE PRUEBAS

6	70-001-23-33-000-2017-00297-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	OLGA LUCÍA GOMÉZ DE LEÓN	18-01-2018	SE INADMITE LA DEMANDA - SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ANOTADOS
---	--------------------------------	-----	--	--	--------------------------	------------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**

Secretario